



RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 61.051/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 831/06 de fecha 01 de Diciembre del año 2006, se autorizó a la Secretaría de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Diciembre del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaría de Administración en la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 29/100 (\$135.849,29), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Diciembre de 2006;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.-APROBAR la documentación presentada por la Secretaría de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Diciembre de 2006, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de esta la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 29/100 (\$135.849,29), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N N°

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - F			
Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 1.247,11
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 17.072,65
Imputación	123	Sueldo anual complementario	\$ 665,55
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 7.018,17
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 2.771,97
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 379,01
Imputación	259	Otros n.e.p.	\$ 403,20
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 645,96
Imputación	294	Utensilios de cocina y comedor	\$ 72,00
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 320,15
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 8,50
Imputación	322	Alquiler maquinas, equipo y medios tte.	\$ 4.850,00
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 1.400,00
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 16.996,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 27.687,50
Imputación	351	Transporte	\$ 26,00
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 2.956,25
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 33,67
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 1.438,00
Imputación	372	Viáticos	\$ 650,00
Imputación	399	Otros n.e.p.	\$ 11.567,60
Imputación	481	Programas de computación	\$ 33.000,00
Imputación	513	Becas	\$ 2.450,00
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 2.190,00
Total por Programa y Actividad		\$ 135.849,29	
Gastos por Fuente de Financiamiento		\$ 135.849,29	
Suma total		\$ 135.849,29	

